

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

108

Nº 166

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO PRESIDENCIA. Resolución de
Presidencia N° 251/09, para su ratifica
ción.

Entró en la Sesión de : 27 AGO. 2009

Girado a Comisión N° D/R

Orden del día N°

AP

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 251/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 JUN 2009

VISTO la nota presentada por la Presidente y Vicepresidente de la Comisión N° 7, Legisladora URQUIZA Mónica, integrante del Bloque M.P.F. y Legisladora Ana Lía COLLAVINO, Integrante del Bloque F.P.V., respectivamente; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberán trasladarse a la Provincia de Neuquén, con motivo de asistir a la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico y MERCOSUR, que se llevará a cabo el día 03 de Julio del corriente año.

Que por ello solicitan la extensión de dos pasajes por los tramos USH-NQN-USH (ida 02/07/09 regreso 04/07/09) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de dos pasaje por los tramos USH-NQN-USH (ida 02/07/09 regreso 04/07/09), a nombre de la Presidente y Vicepresidente de la Comisión N° 7, Legisladora Mónica URQUIZA, Integrante del Bloque M.P.F. y Legisladora Ana Lía COLLAVINO, Integrante del Bloque F.P.V. respectivamente, quienes deberán trasladarse a la Provincia de Neuquén, para asistir a la Reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico y MERCOSUR, que se llevará a cabo el día 03 de Julio del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2° LIQUIDAR en carácter de adelanto DOS (2) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva de las Legisladoras peticionantes, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 251/09

ES COPIA FIEL

[Signature]
EDILESTELA DEL VALLE
Directora
Secretaría Gral. Presidencia
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y demás Argentinas

[Signature]
Dr. MANUEL ROUBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

1033
23-06-09
14:15
[Handwritten signature]



NOTA Nº 034 /09.-
LETRA: L.P.M.U. M.P.F.-

USHUAIA, 23 JUN 2009

Señor VicePresidente I
a/c de la Presidencia
Poder Legislativo
Leg. Manuel RAIMBAULT
S / D.-

De nuestra mayor consideración:

Las Legisladoras abajo firmantes, tenemos el agrado de dirigimos a Ud. con el objeto de solicitarle arbitre los medios necesarios para la adquisición de los pasajes aéreos correspondientes a los tramos Ushuaia-Neuquén para el día 02/07/2009 y Neuquén- Ushuaia para el día 04/07/2009, asimismo la liquidación de los viáticos por dos días, para cada legisladora; el motivo del viaje es concurrir a la Jornada de la Comisión de Parlamento Patagónico a realizarse el día 03 de Julio del corriente año en la Honorable Legislatura Provincial de la Provincia de Neuquén.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy Atte.-

[Handwritten signature]
MONICA SUSANA UROQUIZA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

[Handwritten signature]
ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo